

República de Colombia



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Teniendo en cuenta que

Yohana Mayerly Piñeros Garzón

C.C. 52.832.431 de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias  
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicólogo

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.  
a los 30 días del mes de Marzo de 2006

El Rector General

*Malaguna C.O.*

El Decano de Facultad  
*Legias Gómez*

El Secretario General

*[Signature]*

Registro Interno No. YB-1605-30-03-2006

Folio 2 Libro 11 *044*



# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO 1605.17

(Libro 69, Folio 485)

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia el día 30 del mes de marzo del año 2006, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

### PSICOLOGO

170441500001100111100

a: **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON**

52.832.431 Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

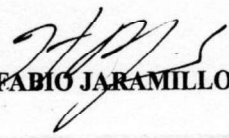
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., ( Hay un sello)

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría ( Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 30 de marzo de 2006.

El Secretario General,

  
**HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA**



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Educación Nacional

**Escuela Superior de  
Ciencias Empresariales**



Corporación de Educación Superior **INTESEG**

Personería Jurídica Resolución No. 09121 del 11 de Julio de 1990 del Ministerio de Educación Nacional  
Registrado en el Sistema de Información el ICFES, Cód 3824

La Escuela Superior de Ciencias Empresariales Inteseg, Institución de Carácter Académico Tecnológico  
y legalmente autorizada para otorgar grados a nivel de la Educación Superior, por cuanto:

**Yohana Mayerly Piñeros Garzón**

Con cédula de ciudadanía No. 52.839.431 de Bogotá, D.C.

Ha terminado satisfactoriamente los estudios del Programa de Especialización Tecnológica realizado en convenio  
con el Consejo Colombiano de Seguridad y ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios,  
le confiere el Título de Especialista Tecnológico en:

**SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**

Programa con Registro Calificado No. 382436580311100111100

En testimonio de lo cual se firma este Diploma por las autoridades Académicas en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2008

Presidente Consejo Superior

Rector

S. Martínez P.  
Director Académico

Secretario General

Libro de Registro No. 3 Folio No. 195  
Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Noviembre de 2008

Organismo de apoyo del Gobierno para Divulgación, Capacitación,  
y Asesoría en las Áreas de Salud Ocupacional.

Artículo 49, Decreto 614 de 1984

**Consejo  
Colombiano de  
Seguridad**



**LA SUSCRITA RECTORA Y SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA  
SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES - INTESEG**

**CERTIFICAN**

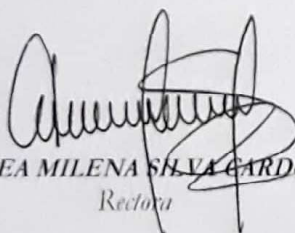
*Que en los archivos de la Institución aparecen bajo el Folio N°. 105 del libro No. 3, de la siguiente Acta General de Grado No. 27 :*

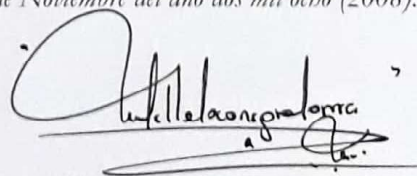
*En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la cinco (5:00 p.m.) del día veinte (20) de Noviembre de 2008, bajo la presidencia de la Rectora ANDREA MILENA SILVA CARDONA, el Presidente del Consejo Superior de la Escuela, RENAN ALFONSO ROJAS GUTIERREZ, la Secretaria General MARTHA STELLA BOCANEGRA CORREA, el Director Académico SEGUNDO ARISTIDES MARTINEZ AGUILERA y SONIA LUCIA MENESES VELOZA Directora de Servicios Técnicos en representación del Convenio con el Consejo Colombiano de Seguridad, se realizó la ceremonia de entrega de títulos a los estudiantes de la Institución, pertenecientes al Programa de Especialización Tecnológica en Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales entre los cuales figura **PIÑEROS GARZON YOHANA MAYERLY**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.832.431. de BOGOTÁ D.C.; quien por haber cumplido con los requisitos legales exigidos conjuntamente con los reglamentos de la Institución, se hizo acreedor (a) al Título de **ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**, programa académico registrado ante el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) con el Registro Calificado No. **382436580311100111100**.*

*El presidente de la ceremonia en nombre de la República de Colombia y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, una vez realizada la promesa de rigor por parte del graduando hizo entrega del respectivo título que lo acredita como idóneo para ejercer su profesión.*

*Para constancia firman la presente Acta:*

*Se expide en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil ocho (2008).*

  
**ANDREA MILENA SILVA CARDONA**  
Rectora

  
**MARTHA STELLA BOCANEGRA CORREA**  
Secretaria General



LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ  
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

**Yohana Mayerly Piñeros Garzón**

*C. C. 52'832.431 de Bogotá D.C.*

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,  
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en  
Gerencia del Talento Humano**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL,  
A LOS 5 DÍAS DEL MES DE *octubre* DEL AÑO 2017

  
DECANO

  
RECTORA

  
SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 23 , FOLIO 296 , REGISTRO No. 225240

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 9 , FOLIO 55 , ACTA DE GRADO No. 567

031175

TIMBRE 0000 0 0000

## **ACTA DE GRADO**

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número QUINIENTOS SESENTA Y SIETE (0567) correspondiente al día CINCO (05) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Registrada en el Libro de Actas de Posgrado número NUEVE (9), folio número CINCUENTA Y CINCO (55).

Libro de Registro VEINTITRES (23), folio número DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (296).  
Registro número DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (225240).

"En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las QUINCE HORAS y CERO MINUTOS (15:00) del día CINCO (05) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Bajo la presidencia de la Rectora de la Universidad Jorge Tadeo Lozano se efectuó la Ceremonia de grado con el fin de otorgar el título de:

### **ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

A

**YOHANA MAVERLY PIÑEROS GARZÓN**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52832431, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

La Rectora en nombre y representación de la Universidad y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

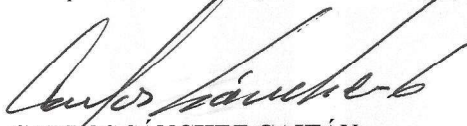
Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

RECTORA CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

SECRETARIO GENERAL CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN

DECANO DE LA FACULTAD CARLOS ANDRÉS BRANDO SALAMANCA"

Se expide en BOGOTÁ, el día CINCO (05) de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017).



**CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN**

Secretario General



Consejo  
Colombiano de  
Seguridad

***Hace constar que***

**JOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON**

C.C. 52.832.431

*Asistió a*

Curso: Auditorias Integradas en Seguridad, Salud, Ambiente y Calidad HSEQ

*con una intensidad de* 24 *horas*

Bogotá, Mayo 18, 19 y 20 de 2011

Registro No. HSEQ - 040

Presidente Ejecutivo CCS

Director de Servicios Técnicos

**Hace constar que:**

**YOHANA M. PIÑEROS GARZON**

C.C. 52.832.431

*Aprobó examen escrito necesario para completar el curso de formación como Auditor Interno en:*

**Sistemas de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional,  
Protección Ambiental y Calidad - HSEQ**

Con una intensidad de 24 horas

Bogotá, 20 Mayo de 2011



Renán Alfonso Rojas Gutiérrez  
**Presidente Ejecutivo**



Gilma Leonor Rubio Hoyos  
**Directora de Servicios Técnicos**



## EVALUACIÓN DE FACTORES PSICOSOCIALES

### El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que:

**YOHANA PIÑEROS GARZON**  
**C.C. 52.832.431**

Asistió al curso Evaluación de Factores Psicosociales  
celebrado en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 16 horas  
Agosto 27 y Septiembre 3 de 2011



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**YOHANA MAYERLY PINEROS GARZÓN**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 52.832.431*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

*con una duración de 50 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Subdirector de Centro  
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**38685688 - 29/08/2016**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211001229222CC52832431C.



ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

**YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON**

C52832431

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

**ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)**

HORAS CERTIFICADAS

🕒 20

*Gema C. Nieves*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el

23 de agosto de 2021

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

**8rZGg7oXec**



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**YOHANA MAYERLY PINEROS GARZÓN**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 52.832.431*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **BASICO OPERATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

*con una duración de 8 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por  
FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Subdirector de Centro  
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**40269444 - 15/11/2016**  
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9211001303012CC52832431C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 52832431*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**PRIMEROS AUXILIOS**

*con una duración de 48 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS

Subdirector

CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**67083296 - 14/07/2020**

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9403002101978CC52832431C.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA OCUPACIÓN HUMANA  
FACULTAD DE MEDICINA  
SEDE BOGOTÁ

CERTIFICAN QUE

*Yohana Mayerly Piñeros Garzón*

IDENTIFICADA CON C.C. 52.832.431

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO SEMI-PRESENCIAL

MANUAL ÚNICO PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE  
LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

REALIZADO EL 2 DE OCTUBRE DE 2018 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 EN LA  
CIUDAD DE BOGOTÁ. CON UNA INTENSIDAD DE 160 HORAS.

DADO EN BOGOTÁ, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018

OLGA BEATRIZ GUZMÁN SUÁREZ  
DIRECTORA DEL DIPLOMADO  
DEPARTAMENTO DE LA  
OCUPACIÓN HUMANA

MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE MEDICINA

JOSE RICARDO NAVARRO VARGAS  
DECANO  
FACULTAD DE MEDICINA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Salud

## **Resolución No 942 de 30/01/2009**

### **Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C**

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

#### **EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el(la) señor(a) PIÑEROS GARZON YOHANA MAYERLY Identificado(a) con CC número 52832431 expedida en BOGOTÁ D.C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TÍTULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS el día 30/03/2006 y registrado en el libro 11 Folio 2 año 2006

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** autorizar a PIÑEROS GARZON YOHANA MAYERLY identificado(a) con CC número 52832431 expedida en BOGOTÁ D.C para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

#### **NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 30/01/2009

*Herman Redondo Gómez*

Director de Desarrollo  
de Servicios de Salud

**HERMAN REDONDO GÓMEZ**

Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Víctor Sánchez  
Reviso : Yudy Rodríguez

Bogotá, D.C. Febrero 18 2009

A la fecha notifiqué personalmente al  
señor (a) Yohana M. Piñeros  
CC. # 52.832.431 ata.

Firma *[Firma manuscrita]*

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

YOHANA MAYERLY

PIÑEROS GARZON

C.C 52832431

PSICOLOGO(A)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

FIRMA AUTORIZADA

Expedicion 18/02/2009

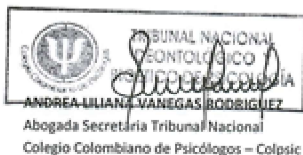
## COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

### TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON**, identificada/o con documento de identidad N° **52832431**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 30 de noviembre de 2021.



**ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ**

Abogada Secretaria

Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología

Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic

[tribunal.nacional@colpsic.org.co](mailto:tribunal.nacional@colpsic.org.co)

**Nota:** La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico [tribunal.nacional@colpsic.org.co](mailto:tribunal.nacional@colpsic.org.co)



Carrera 19 # 84 - 49 Antiguo Country  
Bogotá D.C., Colombia



[www.colpsic.org.co](http://www.colpsic.org.co)  
[colpsic@colpsic.co](mailto:colpsic@colpsic.co)



300 797 6929  
313 421 6019



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD**  
**SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**  
**RESOLUCION No 5605 de 13/06/2019**

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

**CONSIDERANDO**

Que el (la) señor(a) YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON, Identificado(a) con CC 52832431 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 4139 del 27/04/2009, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON, Identificado(a) con CC 52832431 de BOGOTÁ D.C., como PSICOLOGO ESPECIALISTA TECNOLÓGICO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES.

**ARTICULO SEGUNDO:** La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PSICOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 13/06/2019  
Página: 1 de 2



Continuación de la Resolución No 5605 del 13/06/2019 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

## TRABAJO

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

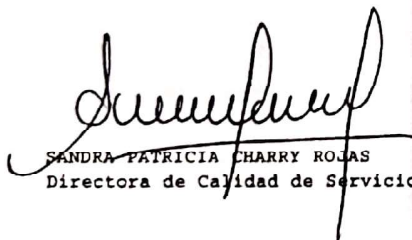
**ARTICULO CUARTO:** Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

**ARTICULO SEXTO:** Notificar personalmente esta Resolución a YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 13/06/2019

  
SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS  
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: MBECERRA

Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera

Aprobo: Sandra Patricia Charry Rojas

|                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|
| Bogotá, D.C. Julio 12/19                                                 |
| A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) <u>Yohana M. Piñeros</u> |
| C.C. # <u>92832431</u>                                                   |
| Teléfono: <u>3138058674</u>                                              |
| Correo: <u>yohannapiñeros@gmail.com</u>                                  |
| Firma: <u>[Firma]</u>                                                    |

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 13/06/2019  
Página : 2 de 2

**LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES ecieM,  
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**CERTIFICA QUE:**

La Señora **JOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.832.431 de Bogotá D.C., estuvo vinculada a la institución durante los siguientes contratos y períodos: Contrato de trabajo a término fijo: Marzo 01 a Agosto 31 de 2007 desempeño el cargo de **COORDINADORA DE PRÁCTICAS Y DOCENTE TIEMPO COMPLETO**. Contrato de trabajo a término Indefinido: Septiembre 01 de 2007 a Julio 31 de 2009 fecha en la cual se presenta la renuncia del funcionario, se desempeño como **COORDINADORA DE PRÁCTICAS Y DOCENTE TIEMPO COMPLETO**.

**Desempeño las siguientes funciones:**

1. En la coordinación de prácticas: Elaborar, diseñar, validar y controlar el desarrollo y cumplimiento de las prácticas sociales y empresariales por parte de los estudiantes
2. Dictar las cátedras correspondientes (s) a la(s) asignatura(s) asignada(s), en las fechas y en los horarios establecidos por ECIEM.
3. Cumplir estrictamente con el inicio y duración programada de cada una de las sesiones de clase.
4. Seguir el Contenido Programático establecido para cada asignatura y desarrollarlo en su totalidad.
5. Programar y desarrollar actividades académicas, con trabajo presencial y trabajo independiente, de carácter individual o grupal.
6. Fomentar y demostrar en su trabajo académico, la realización de investigación formativa.
7. Entregar el Plan de Calidad (sillabus) actualizado de cada asignatura encomendada a la Dirección Académica, a más tardar tres días antes del inicio de las clases.

8. Diligenciar y mantener al día el formato de seguimiento al desarrollo académico y controles de cada una de las asignaturas y clases, de manera previa al inicio de cada clase.
9. Evaluar a los estudiantes en tres momentos de acuerdo al calendario académico respectivo así: Dos exámenes parciales cada uno con un valor del 30%, con por lo menos dos (2) tipos diferentes de pruebas para cada corte evaluativo y un examen final con un valor del 40%; para el total del 100%.
10. Registrar oportunamente los resultados de los exámenes parciales y finales acorde a las fechas establecidas en el calendario académico.
11. Asistir a la reunión general previa al inicio del semestre y a la reunión intermedia dentro del ciclo respectivo.
12. Asistir y participar en las capacitaciones dirigidas a docentes programadas en el semestre académico.
13. No realizar convenios o acuerdos con los estudiantes sobre asistencia a clases o salidas de la Institución, sin la previa aprobación escrita de la Dirección Académica.
14. Presentar en la Dirección Académica en fechas y formatos establecidos, el material necesario para el desarrollo de una unidad didáctica por cada crédito académico definido por asignatura a cargo.
15. Presentar la cuenta de cobro cumpliendo los requisitos legales e institucionales, máximo en la siguiente semana al terminar el ciclo académico laborado.
16. Generar y entregar semanalmente a la Dirección Académica una noticia referente a los contenidos o programas que lidere, de acuerdo a los parámetros establecidos por la misma.
17. Cumplir con el reglamento docente de ECIEM y el Acta de Compromiso.

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada a los Once (11) días del mes de Febrero de 2016.



**eciem**  
Escuela Superior de  
Ciencias Empresariales  
**ELIANA RODRÍGUEZ CEDERÓN.**  
DIRECCIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO  
Directora de Gestión de Talento Humano  
CC. Hoja de vida  
Elaborada por: Nataly Ballesteros M.

Para verificaciones laborales comunicarse al 7434541 ext 122 de lunes a viernes de 02:00 p.m. a 07:00 p.m.



# Soinco Ltda.

## **CERTIFICACION**

*Certificamos que la psicóloga **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON** Identificada con cedula de ciudadanía 52.832.431 de Bogotá, laboró en esta compañía desde Septiembre de 2009 hasta febrero de 2010 como ASESORA en Salud Ocupacional y seguridad industrial en diferentes empresas, en programas específicos de riesgo Psicosocial, demostrando responsabilidad y compromiso en cada una de las actividades por ella realizada.*

*Dada en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2.010*

**Alberro Salomón Saldaña Montoya**  
**Gerente Técnico**





**JARGU S.A.**  
CORREDORES DE SEGUROS

### CERTIFICACION

Nos permitimos certificar que la señora **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.832.431 de Bogotá, laboró en esta Empresa desde el 01 de Marzo de 2010 al 20 de Agosto de 2010, desempeñando el cargo de ASISTENTE DE SALUD OCUPACIONAL.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2010.

Atentamente,

**JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS**

**LUZ MARINA JARAMILLO BOTERO**  
Gerente

Idco



## **Sección de Bienestar y Urgencias Médicas**

### **LA JEFE DE SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA**

#### **DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA**

#### **CERTIFICA**

Que la Doctora **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON** Identificada con la Cédula De Ciudadanía No. 52.832.431, se desempeño como Psicóloga responsable de la coordinación del Programa de Prevención del Riesgo Psicosocial, como proveedor de JARGU S.A. para la A.R.P. Positiva en el Senado de la Republica desde la Sección de Bienestar y U. Médica, liderada por la Jefe de Sección.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Agosto de 2.010.

**MARGARITA ROSA GUTIÉRREZ CUBILLOS**  
Jefe de Sección

PYE MRGC

CONSTITUCIÓN DE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Sotano. Tel: 3825182  
[bienestar@senado.gov.co](mailto:bienestar@senado.gov.co) / [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)

**DFA 73367**

**A QUIEN INTERESE**

**LA SUSCRITA GERENTE DE DESARROLLO HUMANO  
DEL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD  
NIT. 860.007.378 - 0**

**CERTIFICA:**

Que la señora **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.832.431 de Bogotá, laboró con el **Consejo Colombiano de Seguridad (CCS)**, con un contrato a término indefinido desde el 23 de Agosto de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2011, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE CONSULTORES**, con un horario laboral de lunes a viernes de 7.30 am a 5:30 pm, realizando las siguientes funciones:

Coordinar la asignación y seguimiento de los consultores para el desarrollo de las diferentes actividades de capacitación y programas de formación en materia de Seguridad Integral, Salud Ocupacional y Protección Ambiental.

**Gestionar consultores para la elaboración de cotizaciones de cursos especializados solicitados por los clientes que no estén diseñados.**

- De acuerdo al tema solicitado por el cliente se busca el profesional que realice el diseño del curso con base en las necesidades planteadas por el cliente. El diseño debe cumplir y satisfacer puntualmente las expectativas del cliente y esto depende de la información obtenida (FCWDS015.DOC), su trámite debe hacerse eficazmente cumpliendo el tiempo establecido según el procedimiento
- Se coordina con el consultor la entrega de la propuesta a la GCE para que esta sea revisada técnicamente.

**Coordinar la asignación y seguimiento de los consultores.**

- Se asigna el docente competente para el tema específico de capacitación y/o programa de formación con base en el sistema de información de proveedores, en caso de no encontrar el perfil requerido se coordina en conjunto con la Gerencia de Desarrollo Humano la búsqueda y selección de un nuevo consultor que cumpla con las necesidades del tema a desarrollar,
- Se coordina con el consultor asignado las fechas y metodología a desarrollar.
- Se confirma lo establecido con el consultor a través de la elaboración de una orden de servicio en donde se especifica tema, duración, modalidad, metodología, tipo de empresa (si es el caso), dirección del evento, entre otros.
- Se registra en el sistema de información de proveedores cualquier novedad de los consultores.
- Se solicita al conferencista la revisión del diseño curricular del curso para ajustes

Elaboró: LATP



del material respectivo y se acuerda el tiempo límite para la entrega de dichos ajustes.

- Una vez entregado el material por parte del docente se hace entrega de este a la Coordinación Académica para la revisión final correspondiente, una vez aprobado el material se hace entrega a la Coordinación de procesos y logística para los fines pertinentes.
- Se refuerzan las recomendaciones para asegurar el éxito del evento (Procedimientos, Código de Ética y modelo pedagógico del CCS).
- Se retroalimenta a los docentes sobre los ISC a más tardar un mes después de realizar la actividad de capacitación, previa revisión en conjunto con la Gerente de Capacitación y Eventos.
- Se coordina con GCE y GDH el desarrollo del plan carrera de los docentes.
- Se da estricto cumplimiento de los parámetros establecidos en el procedimiento de Selección, Evaluación y Seguimiento de Proveedores (PACDF009).
- Se responsabiliza por que el conferencista haga diligenciar y entregue el formato FCEDS284 "registro de participantes" con la información completa para ser remitida a la asistente de procesos y logística de quien elaborará los respectivos certificados de asistencia.
- Se hace apertura y cierre de las actividades de capacitación cuando sea necesario.

**Preparar el equipo y los materiales de acuerdo con los requerimientos para la realización de la Capacitación.**

- Se realiza seguimiento a los compromisos de entrega de materiales por parte de los conferencistas
- Se solicita al docente los requerimientos de equipos materiales de apoyo que va a utilizar y se informan a la Coordinación de procesos y logística.
- Antes de empezar la conferencia, se entrega a los participantes, el material para que sea consultado durante el evento en el caso de curso abierto.
- Una vez finalizado el curso, se aplica a los participantes el formato FSPDC107 "ISC – cursos a empresas" o el formato FCEDC257 "ISC – cursos abiertos" según sea el caso.
- Se asiste a los comités de congresos con el fin de informar avances en el desarrollo de los mismos.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los Dos (02) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

Cordialmente,



**SANDRA MILENA AVILA VALENCIA**  
Gerente de Desarrollo Humano

C.C. Hoja de vida

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2012

CER-015/2012

## CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que la Sra. **YOHANA PIÑEROS GARZON**, identificada con C.C. No 52.832.431 de Bogotá, labora para nuestra compañía como **Psicóloga**, desde el mes de agosto de 2011 y hasta la fecha realizando asesorías, capacitación en temas Psicosociales y elaboración de diagnóstico en Riesgo Psicosocial, según la resolución 2646 del 2008 del ministerio de la protección social. Por prestación de servicios profesionales.

Los servicios prestados por la Doctora **YOHANA PIÑEROS** han sido recibidos a nuestra entera satisfacción por su calidad, cumplimiento y excelentes relaciones interpersonales.

Si es necesaria alguna información adicional con gusto la suministraremos.

Cordialmente,



ENTORNO & COMPAÑÍA  
Gestión de Prevención en Riesgos Profesionales

LEYLA VERONICA ROSSI  
Gerente General



## UNIMSALUD SAS

Nit.830.011.008 – 7

Hace constar que la Dra. **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON** identificada con C.C.52.832.431, ha prestado sus servicios profesionales como Psicóloga Especialista en el área de Salud Ocupacional para nuestra compañía desde el año 2011, en la realización de Talleres Empresariales Psicosociales, Estrés y Técnicas de Relajación al igual que la realización de Informes para Riesgo Psicosocial.

Las anteriores actividades fueron realizadas en la ejecución de contratos correspondientes a las ARP Positiva y SURA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 de Marzo de 2012.

Atentamente,

Unimsalud SAS  
Servicio de Salud Ocupacional

**PRESIDENCIA**

Ing. NESTOR RAUL ABELLA

Presidente UNIMSALUD

Exámenes Médicos Ocupacionales, Ingreso, Periódicos y Egresos, Odontología, Programas de Vigilancia Epidemiológica, Laboratorio Clínico y Especializado, Programas de Salud Ocupacional, Montaje e Implementación de Brigadas de Emergencia, Asesoría y Consultoría.

Carrera 22 No. 72 - 29/35 - PBX 210 0478 - 255 4049 - 347 3036  
www.unimsalud.com.co - E-Mail: unimsalud@unimsalud.com.co - Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá D.C. Noviembre 25 de 2015

**SISTEMAS INTEGRADOS - SISMALC LTDA**  
**NIT: 830140655-5**

**CERTIFICA QUE,**

La señora **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZÓN** Identificada con **C.C No. 52832431** de Bogotá, estuvo vinculada a nuestra compañía en calidad de Profesional Especializada en Salud Ocupacional, con un contrato por prestación de servicios desde el día 28 de Noviembre de 2011 al 21 de Octubre de 2013.

Entre las actividades que la profesional desarrollaba, se encuentran:

1. Asesoría e implementación en el diagnóstico de Riesgo Psicosocial
2. Asesoría en procesos psicosociales tales como: capacitación en problemáticas específicas (manejo de estrés, solución de conflictos y negociación, acoso laboral, capacitación en factores de riesgo manejo y administración del tiempo.
3. Asesoría e implementación del Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento

Durante su permanencia en la compañía, la profesional se destacó por su responsabilidad, honestidad y trabajo ético, desarrollando sus funciones con alta calidad técnica y humana.

Se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Noviembre de 2015

Para mayor información comunicarse con los teléfonos 3112341533, 3164481342

Cordial Saludo,



**LIBARDO MORENO PEDREROS**  
**SISMALC LTDA**  
Gerencia



Bogotá, Agosto 13 de 2012

#### CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que la señora YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZÓN identificada con cédula de ciudadanía 52.832.431 de Bogotá, laboró para nuestra compañía como Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional desde el mes de Enero de 2012 hasta la fecha, teniendo a su cargo el Programa de Seguridad Basada en el Comportamiento; esta actividad fue realizada por medio de reinversión de la ARP Colpatria.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 13 días del mes de Agosto del año 2012

Atentamente,

Luis Fernando Fierro Gómez  
Coordinador SYSO UNRS  
Productos Naturales de la Sabana

## CERTIFICACIÓN

A quien pueda interesar **HARMONYCE S.A.S** identificada con NIT. 900.425.784 domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Certifica que **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZÓN** Identificada con C.C No. 52832431 de Bogotá, estuvo vinculada a nuestra compañía en calidad de profesional adscrita en psicología especializada en Salud Ocupacional en la modalidad de contrato por prestación de servicios desde el día 01 de Agosto de 2012 al 31 de Agosto de 2013.

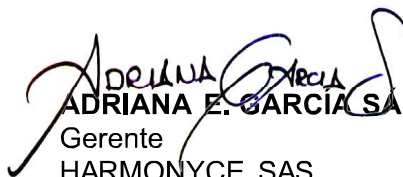
Entre las actividades que ha desarrollado para Harmonyce SAS, se encuentran:

1. Asesoría en riesgo Psicosocial
2. Procesos de Psicosocial tales como: Asesoría en el Manejo de Estrés, Asesoría y capacitación en la solución de Conflictos y negociación, Asesoría y capacitación en acoso laboral, capacitación en factores de riesgo Psicosocial, Capacitación en el manejo y administración del tiempo.

La profesional se destacó por su actitud responsable, honesta y transparente. Desarrolló sus funciones con calidad técnica y humana.

Certificamos que la información consignada es válida y veraz. La presente se emite a los 23 días del mes de Noviembre de 2015

Atentamente,



**ADRIANA E. GARCÍA SANCHEZ**  
Gerente  
HARMONYCE SAS  
Celular: 3152888013

Chia, diciembre 07 de 2015

**HUMAN MANAGEMENT CONSULTIGN LIMITADA**  
Nit 900108708-6

Certifica que la Psicóloga Yohana Mayerly Piñeros Garzon identificada con número de cédula 52.832.431 tuvo convenio de prestación de servicios con la empresa Human Management Consuting, nit 900108708-6 desde el 12 marzo de 2013 hasta el 11 de noviembre en calidad de profesional independiente como asesora en riesgos psicosociales.

Se expide en el Municipio de Chía a solicitud de la interesada a los 07 días del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente,



**PATRICIA SILVESTRE M**  
Gerente



**QHSE**

**Consulting Group Ltda.**

Just solutions...



**QHSE CONSULTING GROUP LTDA**  
**Nit. 830124016-1**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.832.431 de Bogotá, presta sus servicios profesionales como **PSICOLOGA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES**, para nuestra empresa desde el 20 de mayo de 2013, mediante contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, devengando por hora laborada veinticinco mil pesos m/cte (\$25.000).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero de 2014.

Cordialmente,

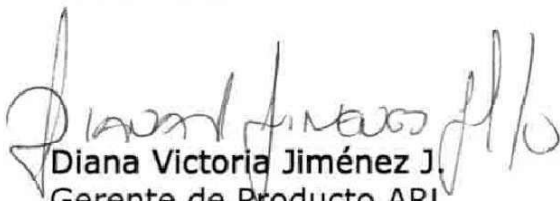
**EDGAR EDUARDO CHAUSTRE DAZA**  
Representante Legal.

**A QUIEN INTERESE**

Por medio de la presente yo **DIANA VICTORIA JIMENEZ JARAMILLO** identificada con cedula de ciudadanía numero 43.792.225 de Valparaíso Antioquia Certifico que **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZÓN**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 52.832.431 de Bogotá, Trabajo con **HELM CORREDOR DE SEGUROS** bajo contrato de prestación de servicios en la ejecución de actividades de seguridad y salud en el trabajo con profesionales especializados en Psicología, en el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2014, por otra parte certifico que es una profesionales de amplia competencia en su campo e idónea y responsable en las actividades que se le encomiende.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Septiembre de 2015.

Cordialmente.

  
**Diana Victoria Jiménez J.**  
Gerente de Producto ARL  
Helm Corredor de Seguros  
Celular: 3134524350

## **EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL**

### **CERTIFICA QUE:**

La señora **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.832.431** de Bogotá, laboro con nosotros como **COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS** desde el 08 de Enero al 03 de Octubre de 2014, con un contrato a término fijo a un año, con una jornada laboral de tiempo completo, realizando las siguientes funciones:

- Diseñar los procesos del área de Recurso Humano.
- Atender las consultas presentadas por los trabajadores de la Organización, relacionados con la interpretación y aplicación de reglamentos, normas y procedimientos en materia de recursos humanos, a fin de proponer soluciones adecuadas.
- Garantizar la coordinación de las acciones requeridas de manera oportuna para dar cumplimiento a la programación de pagos a los colaboradores.
- Realizar las acciones de selección de personal según las necesidades de la compañía.
- Ejecutar el proceso de inducción general y al cargo de cada trabajador nuevo que ingrese a la organización
- Planificar, coordinar y supervisar la elaboración y actualización de los manuales de cargo, funciones y procedimientos de la organización
- Coordinar y revisar la elaboración de la nómina de los trabajadores, con los ajustes correspondientes (horas extras, permisos, descansos entre otros), controlando toda la documentación inherente a la elaboración de la misma
- Diseñar el programa las actividades de bienestar social.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los (1) día del mes de Diciembre del 2015.

En constancia firma,



Firma Digital

**MARIA ENITH TOVAR BEDOYA**  
**Representante Legal**



**VILLAVICENCIO (Meta)**  
Cl 15 No. 42-70 Mz 1Cs1  
Br. El buque  
Teléfono: 8-6814846

**YOPAL (Casanare)**  
Cra 22 No. 6-27  
Br. San Martín  
Teléfono: 8-6333206

**PUERTO GAITAN (Meta)**  
Mz 45  
Br. Bateas

**E-MAIL:** [recursoshumanos@cilamgroup.com](mailto:recursoshumanos@cilamgroup.com)



**ESIGME S.A.S**  
BUSINESS ATTENDANCE

**ESPECIALISTAS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION Y MERCADEO ESIGME S.A.S.**  
**NIT 900.684.830-6**

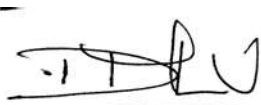
### **CERTIFICA**

Que la señora **YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZÓN** identificada con cédula de ciudadanía No **52.832.431** de Bogotá, labora actualmente en la compañía desde el **14 DE OCTUBRE DE 2014** , Tipo de Contrato **PRESTACION DE SERVICIOS** cargo **ASESORA INTEGRAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** funciones realizadas:

1. Asesoría e implementación del SG-SST para empresas solicitantes
2. Asesoría e implementación en el diagnóstico de Riesgo Psicosocial para empresas solicitante
3. Asesoría en procesos psicosocial tales como: capacitación en problemáticas específicas (manejo de estrés, solución de conflictos y negociación, acoso laboral, capacitación en factores de riesgo manejo y administración del tiempo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los (02) días del mes de diciembre del año (2015).

Atentamente,

  
**Diana Marcela Lorenzana Vélez**  
Directora SIG .

 **ESIGME S.A.S.**  
**BUSINESS ATTENDANCE**  
**NIT. 900.684.830-6**



EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que el contratista YOHANA MAVERLY PIÑEROS GARZON identificado con RUT 52832431-0 posee en nuestros registros los siguientes contratos:

| Vigencia | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Referencia del Contrato           |               |                                       |                      |      |                    |                           |        |                        |                                | Valor Contrato                        | Plazo Estimado de Contrato | Tipo Plazo    | Fuente de los Recursos | Experiencia Requerida | (Idoneidad) Formación Contratista | Fecha Terminación Prevista (Vigencia)                                                                           |                                                                                                                                                                                 |                             |            |  |  |  |  |  |               |               |               |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|---------------|---------------------------------------|----------------------|------|--------------------|---------------------------|--------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|--|--|--|--|--|---------------|---------------|---------------|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Contrato                          |               | Modificación/Cesión                   |                      |      |                    |                           | Inicio |                        |                                |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                             |            |  |  |  |  |  |               |               |               |
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Num.                              | Fecha         | Tipo de Contrato                      | Tipo de Modificación | Num. | Fecha Modificación | Fecha Inicio Modificación |        | Fecha Fin Modificación | Descripción de la Modificación |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                             |            |  |  |  |  |  |               |               |               |
| 2021     | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES CONCORDANTES.                                                                                                               | <u>COL.PCCNTR.2241577 de 2021</u> | mié. 10/02/21 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |        |                        |                                | Prestación de Servicios Profesionales | 1                          | mar. 15/12/20 |                        |                       |                                   | ADICIÓN EN DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS (\$2.659.010) PRORROGA HASTA EL 30/01/2021 | No Requiere Fecha de Inicio                                                                                                                                                     | 0,50 MESES                  |            |  |  |  |  |  | jue. 10/02/22 |               |               |
| 2020     | MODIFICACION 1 ADICIÓN Y PRORROGA ADICIÓN AL CONTRATO NO. COL.PCCNTR.1844907 DEL 16/09/2020, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES CONCORDANTES. | <u>COL.PCCNTR.1844907 de 2020</u> | mié. 16/09/20 | Prestación de Servicios Profesionales | Adición y Prorroga   |      |                    |                           |        | 1                      | mar. 15/12/20                  |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 | ADICIÓN EN DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS (\$2.659.010) PRORROGA HASTA EL 30/01/2021                                                                 | No Requiere Fecha de Inicio | 0,50 MESES |  |  |  |  |  |               | sáb. 30/01/21 |               |
| 2020     | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES CONCORDANTES.                                                                                                               | <u>COL.PCCNTR.1844907 de 2020</u> | mié. 16/09/20 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |        |                        |                                |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                             |            |  |  |  |  |  |               |               | vie. 15/01/21 |
| 2020     | MODIFICACION No. 1 ADICIÓN Y PRORROGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <u>COL.PCCNTR.1351049 de 2020</u> | jue. 13/02/20 | Prestación de Servicios Profesionales | Adición y Prorroga   |      |                    |                           |        | 1                      | mar. 26/05/20                  |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 | Adición del valor en el contrato en TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 13.295.048). Prorroga hasta el 28 de septiembre 2020 -- -- -- -- -- | No Requiere Fecha de Inicio | 2,50 MESES |  |  |  |  |  |               |               | lun. 28/09/20 |
| 2020     | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES CONCORDANTES.                                                                                                               | <u>COL.PCCNTR.1351049 de 2020</u> | jue. 13/02/20 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |        |                        |                                |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                             |            |  |  |  |  |  |               |               |               |
| 2020     | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES FRENTE A LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), ACORDE CON LAS NORMAS VIGENTES CONCORDANTES.                                                                                                               | <u>COL.PCCNTR.1351049 de 2020</u> | jue. 13/02/20 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |        |                        |                                |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                             |            |  |  |  |  |  |               |               |               |
| 2019     | MODIFICACION 1, ADICIÓN Y PRORROGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <u>COL.PCCNTR.725905 de 2019</u>  | mar. 15/01/19 | Prestación de Servicios Profesionales | Adición y Prorroga   |      |                    |                           |        | 1                      | vie. 15/11/19                  |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 | Adición en Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Doscientos Veinte Pesos (\$7.670.220)                                                                                         | No Requiere Fecha de Inicio | 1,50 MESES |  |  |  |  |  |               |               | mar. 31/12/19 |
| 2019     | Prestar servicios profesionales a la Dirección de Talento Humano, en el desarrollo de cada una de las fases establecidas para la adecuación y transición del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con los Estándares Mínimos señalados en la Resolución 1111 de 2017, Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Decreto 1655 de 2015 y demás normas vigentes concordantes.                                                                                                                   | <u>COL.PCCNTR.725905 de 2019</u>  | mar. 15/01/19 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |        |                        |                                |                                       |                            |               |                        |                       |                                   |                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                 |                             |            |  |  |  |  |  |               |               | vie. 15/11/19 |

| Vigencia | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Referencia del Contrato          |                |                                       |                      |      |                    |                           |                        |                                                                                                                                                                                                                                                      |                 | Valor Contrato | Plazo Estimado de Contrato | Tipo Presupuesto | Fuente de los Recursos | Experiencia Requerida | (Idoneidad) Formación Contratista | Fecha Terminación Prevista (Vigencia) |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------------------------|----------------------|------|--------------------|---------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|----------------------------|------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Contrato                         |                | Modificación/Cesión                   |                      |      |                    |                           |                        |                                                                                                                                                                                                                                                      |                 |                |                            |                  |                        |                       |                                   |                                       |
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Num.                             | Fecha          | Tipo de Contrato                      | Tipo de Modificación | Num. | Fecha Modificación | Fecha Inicio Modificación | Fecha Fin Modificación | Descripción de la Modificación                                                                                                                                                                                                                       |                 |                |                            |                  |                        |                       |                                   |                                       |
| 2018     | MODIFICACION 1. ADICION Y PRORROGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <u>CO1.PGCNTR-281284 de 2018</u> | mié., 10/01/18 | Prestación de Servicios Profesionales | Adición y Prorroga   | 1    | vie., 30/11/18     |                           |                        | Se adiciono el valor inicial del contrato en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCUENTA Y NUEVE MIL NUEVE PESOS (\$ 4.799.059) M/CTE. Adicionalmente a esto se prorrogó la vigencia del contrato, hasta el 30 de diciembre del 2018. | \$4.799.059,00  | 1,00 MESES     |                            |                  |                        |                       | dom., 30/12/18                    |                                       |
| 2018     | Prestar apoyo profesional especializado para la planificación, implementación, mantenimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en el marco del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, dirigido al personal administrativo, contratista y estudiantes que desarrollen prácticas y actividades de origen laboral en la entidad. | <u>CO1.PGCNTR-281284 de 2018</u> | mié., 10/01/18 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |                        | Fecha Inicio: mié., 17/01/18                                                                                                                                                                                                                         | \$52.127.712,00 | 10,50 MESES    |                            |                  |                        |                       | sáb., 01/12/18                    |                                       |
| 2017     | Prestar servicios profesionales de apoyo y acompañamiento al programa de Salud Ocupacional en la SED, en lo relacionado con el subprograma de medicina preventiva y medicina del trabajo desde programa de riesgo psicosocial y apoyar la implementación de sistemas de gestión en salud y seguridad en el trabajo.                                                                                      | <u>271 de 2017</u>               | jué., 19/01/17 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |                        | Fecha Inicio: vie., 20/01/17                                                                                                                                                                                                                         | \$52.509.600,00 | 11,00 MESES    |                            |                  |                        |                       | sáb., 30/12/17                    |                                       |
| 2016     | MOD 1 - VALOR Y PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <u>2885 de 2016</u>              | mar., 26/07/16 | Prestación de Servicios Profesionales |                      | 1    |                    |                           |                        | No Requiere Fecha de Inicio                                                                                                                                                                                                                          | \$918.000,00    | 0,50 MESES     |                            |                  |                        |                       | dom., 15/01/17                    |                                       |
| 2016     | Prestar servicios profesionales de apoyo y acompañamiento al programa de Salud Ocupacional en lo relacionado con el subprograma de medicina preventiva y medicina del trabajo desde programa de riesgo psicosocial y apoyar la implementación de sistemas de gestión en salud y seguridad en el trabajo.                                                                                                 | <u>2885 de 2016</u>              | mar., 26/07/16 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |                        | Fecha Inicio: mié., 27/07/16                                                                                                                                                                                                                         | \$24.939.000,00 | 5,13 MESES     |                            |                  |                        |                       |                                   |                                       |
| 2016     | MODIFICACION NO. 1 PLAZO CLASULIA CUARTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <u>1946 de 2016</u>              | jué., 31/03/16 | Prestación de Servicios Profesionales |                      | 1    |                    |                           |                        | No Requiere Fecha de Inicio                                                                                                                                                                                                                          | \$0,00          | 0,00 MESES     |                            |                  |                        |                       | vie., 15/07/16                    |                                       |
| 2016     | Prestar servicios profesionales en asesoría, apoyo y acompañamiento al programa de Salud Ocupacional en lo relacionado con el subprograma de medicina preventiva y medicina del trabajo desde programa de riesgo psicosocial y apoyar la implementación de sistemas de gestión en salud y seguridad en el trabajo.                                                                                       | <u>1946 de 2016</u>              | jué., 31/03/16 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |                        | Fecha Inicio: vie., 01/04/16                                                                                                                                                                                                                         | \$16.065.000,00 | 3,50 MESES     |                            |                  |                        |                       | vie., 15/07/16                    |                                       |
| 2016     | Prestar servicios profesionales en asesoría, apoyo y acompañamiento al programa de Salud Ocupacional en lo relacionado con el subprograma de medicina preventiva y medicina del trabajo desde programa de riesgo psicosocial y apoyar la implementación de sistemas de gestión en salud y seguridad en el trabajo.                                                                                       | <u>353 de 2016</u>               | lun., 01/02/16 | Prestación de Servicios Profesionales |                      |      |                    |                           |                        | Fecha Inicio: lun., 01/02/16                                                                                                                                                                                                                         | \$8.874.000,00  | 1,90 MESES     |                            |                  |                        |                       |                                   |                                       |
| 2015     | MODIFICACION 1. VALOR Y PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <u>1659 de 2015</u>              | lun., 23/02/15 | Prestación de Servicios Profesionales |                      | 1    |                    |                           |                        | No Requiere Fecha de Inicio                                                                                                                                                                                                                          | \$5.198.891,00  | 1,10 MESES     |                            |                  |                        |                       |                                   |                                       |

| Vigencia | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Referencia del Contrato |          |                                       |                      |      |                    |                           |                        |        |                                | Valor Contrato | Plazo Estimado de Contrato | Tipo Plazo | Fuente de los Recursos | Experiencia Requerida | (Idoneidad) Formación Contratista | Fecha Terminación Prevista (Vigencia) |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------|---------------------------------------|----------------------|------|--------------------|---------------------------|------------------------|--------|--------------------------------|----------------|----------------------------|------------|------------------------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Contrato                |          | Modificación/Cesión                   |                      |      |                    |                           |                        | Inicio |                                |                |                            |            |                        |                       |                                   |                                       |
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Num.                    | Fecha    | Tipo de Contrato                      | Tipo de Modificación | Num. | Fecha Modificación | Fecha Inicio Modificación | Fecha Fin Modificación |        | Descripción de la Modificación |                |                            |            |                        |                       |                                   |                                       |
| 2015     | MODIFICACIÓN 1. CESIÓN DEL CONTRATO DE MARTHA CONSUELO AMEZQUITA COLLAZOS A YOHANA MATELY PINEROS GARZÓN CUYO OBJETO ES: Prestar servicios profesionales en Psicología Clínica, asesora y apoyo al área de Salud Ocupacional desde el programa de riesgo psicosocial en lo relacionado con la intervención específica del personal docente, directivo docente y administrativo con factores de riesgo psicosocial diagnosticados y en manejo de la EPS y/o ARL. | 1659 de 2015            | 16/02/15 | Prestación de Servicios Profesionales |                      | 1    |                    |                           |                        |        | \$0.00                         | 0.00           | MESES                      |            |                        |                       |                                   | No Requiere Fecha de Inicio           |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 19 de diciembre de 2021. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/pqc/buscador.html> o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos  
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-9)  
Aldalía Mayor de Bogotá

**REPORTE DE EXPERIENCIA**  
**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

**EXPERIENCIA**

**SI CUMPLE**

**NOMBRE DEL CONTRATISTA**

| EXPERIENCIA<br>REQUERIDA: | YOHANA MAYERLY PIÑEROS GARZON | AÑO(S) | MES(ES) |
|---------------------------|-------------------------------|--------|---------|
|                           |                               |        | 36      |

| DIAS | TOTAL |
|------|-------|
| 0    | 1080  |
|      | 1080  |

|                              | NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD                  | FECHA DE INGRESO<br>DIA/MES/AÑO | FECHA DE RETIRO<br>DIA/MES/AÑO | EXPERIENCIA<br>(DIAS) |
|------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------|
| 1                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 11/02/2021                      | 19/12/2021                     | 312                   |
| 2                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 29/09/2020                      | 30/01/2021                     | 124                   |
| 3                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 14/02/2020                      | 28/09/2020                     | 228                   |
| 4                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 16/01/2019                      | 31/12/2019                     | 350                   |
| 5                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 17/01/2018                      | 30/12/2018                     | 348                   |
| 6                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 20/01/2017                      | 30/12/2017                     | 345                   |
| 7                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 27/07/2016                      | 1/01/2017                      | 159                   |
| 8                            | SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO      | 1/04/2016                       | 15/07/2016                     | 106                   |
| 9                            | ESIGME SAS                                | 14/10/2014                      | 2/12/2015                      | 415                   |
| 10                           | CILIAM CONSULTING GROUP SAS               | 14/01/2014                      | 3/10/2014                      | 263                   |
| 11                           | QHSE CONSULTING GROUP LTDA                | 20/05/2013                      | 13/01/2014                     | 239                   |
| 12                           | HARMONYCE SAS                             | 1/08/2012                       | 31/08/2013                     | 396                   |
| 13                           | SISTEMAS INTEGRADOS - SISMAL LTDA         | 28/11/2011                      | 31/07/2012                     | 247                   |
| 14                           | CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD           | 23/08/2010                      | 30/09/2011                     | 404                   |
| 15                           | JARGU CORREDORES DE SEGUROS               | 1/03/2010                       | 20/08/2010                     | 173                   |
| 16                           | SOINCO LTDA                               | 30/09/2009                      | 1/02/2010                      | 125                   |
| 17                           | ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIA EMPRESARIALES | 1/03/2007                       | 31/07/2009                     | 884                   |
| 18                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 19                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 20                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 21                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 22                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 23                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 24                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 25                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 26                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 27                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 28                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 29                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| 30                           |                                           |                                 |                                | 0                     |
| <b>EXPERIENCIA ADQUIRIDA</b> |                                           |                                 |                                | <b>TOTAL</b>          |
|                              |                                           |                                 |                                | <b>5118</b>           |

Elaboró:

*Claudia Sandoval*

Firma

Nombre: CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL C.  
Area / Dirección: DIRECCION DE TALENTO HUMANO

**FECHA DE VERIFICACIÓN:**

19/12/2021

DIA / MES / AÑO

11-02-IF-021

V1